

REQUISITOS PARA DIVORCIO ADMINISTRATIVO

- ❖ Que haya transcurrido un año a más de la celebración del matrimonio.
- ❖ Solicitud de divorcio administrativo firmada por las dos partes.
- ❖ Acta de matrimonio.
- ❖ Actas de nacimiento de ambos **(resientes y legibles)**.
- ❖ Constancia de que no hubo hijos (se solicita en la Dirección de Registro Civil del Estado: **(GABINO BARREDA No 259 ZONA CENTRO, COLIMA.)**)
- ❖ Constancia de no embarazo de cualquier laboratorio.
- ❖ Constancia de residencia de ambos **(se solicita en la Secretaría Gral. del H Ayuntamiento donde viva.**
- ❖ Si se casaron por el régimen de sociedad conyugal **(presentar Constancia del Registro Público de la Propiedad de que no adquirieron bienes Inmuebles o presentar constancia notariada de que liquidaron la sociedad conyugal).**
- ❖ Copia de credencial de elector de ambos.
- ❖ Oficio para que le autoricen el divorcio administrativo. **(pasar al Registro Civil con toda la documentación, para entregarle dicho oficio).**
- ❖ Autorización para el divorcio administrativo. (Dirección del Registro Civil del Estado).
- ❖ **\$ 882.41**

Toda la documentación se presenta en original y copia.